Capítulo XIII
SAN PABLO, PREDICADOR DE LA CRUZ

En un capítulo de la reducida extensión del presente es imposible exponer todo lo que sobre la cruz de Cristo dice san Pablo en sus cartas. Por eso nos limitaremos a un aspecto de su predicación de la cruz; aspecto que tiene especial importancia porque nos introduce en el mundo de la primera proclamación del Evangelio. Este aspecto, aunque lo encontramos en todas las cartas del Apóstol, ocupa un lugar especial en las dirigidas a los Gálatas y a los Romanos; pero es en la primera de ellas donde aparece de modo más explícito y destacado. Llama ya la atención el hecho de que en la carta a los Gálatas san Pablo no habla explícitamente de la resurrección, aunque naturalmente la supone, pues sin ella sería inconcebible una predicación y una teología cristianas. En cambio, directa o indirectamente, habla con frecuencia de la cruz de Cristo. Veamos cómo lo hace, fijándonos especialmente en tres pasajes.

1. «Por la Ley he muerto a la Ley» (Ga 2,19)

Al final de la larga cita que ofrece en el c.2 de su enérgico alegato contra san Pedro por evitar el trato con los cristianos de origen pagano —cediendo así a las presiones de algunos cristianos de origen

judío—, san Pablo dice: «Porque yo por la Ley he muerto a la Ley para vivir para Dios; estoy crucificado con Cristo» (2,19). Comentando estas palabras, S. Lyonnet dice: «Fórmula oscura a fuerza de concisión, y diversamente explicada»[46]. Y quizá el mejor modo de percibir la oscuridad de esta frase concisa de san Pablo sea intentar seguir en uno de los más extensos comentarios, por ejemplo el de H. Schlier, junto a las interpretaciones propuestas que se rechazan, la rebuscada que se ofrece y los forzados razonamientos en que se apoya. Es sobre todo sorprendente que, para dar sentido al texto, se quieran leer en él ideas que san Pablo expone ciertamente en otros lugares de sus cartas, pero que aquí no están expresadas explícitamente. Como en otras ocasiones, este recurso es prueba de que el texto se resiste a revelar su contenido.

A nuestro juicio, la razón de la perplejidad de los comentaristas ante este pasaje de Gálatas no reside sólo en la concisión con que se expresa san Pablo, sino también —y quizá más— en que suele leerse como un fragmento de teología que, aunque impropiamente, podríamos llamar abstracta. Toda la carta a los Gálatas, y más aún el discurso de san Pablo a san Pedro en Antioquía, del que forma parte la frase en cuestión, está escrita en función de un problema muy concreto: el de la obligatoriedad de la Ley mosaica para los cristianos procedentes del paganismo; y junto a éste, el de la dificultad de los judíos fieles a su tradición para creer que Jesús de Nazaret, condenado a muerte por el Sanhedrín, era el Mesías, el Hijo de Dios.

La argumentación de san Pablo frente a los judaizantes es teológica, no de crítica religiosa, pero está elaborada a partir de hechos, no de enunciados teológicos que pertenecen al ámbito exclusivo de la fe, como que Dios es creador y remunerador.

[46] S. Lyonnet, *Les épîtres de Saint Paul aux Galates, aux Romains* (La Sainte Bible), Paris ³1966, 28.

«San Pablo —escribe T. Boman— no piensa en conceptos abstractos, sino siempre en relación estrecha con personas históricas y la obra que realizaron. Habla de Adán y su pecado, de Abrahán y su fe, de Moisés y su Ley. Pero es sobre todo Jesús de Nazaret el que, con su nacimiento, su vida bajo la Ley, su obediencia hasta la muerte y, primordialmente, su muerte y resurrección, constituye la base de toda su predicación»[47].

Por otra parte, los comentaristas reconocen que en Ga 2,19, «por la Ley he muerto a la Ley», se percibe un tanto la ironía con que el creyente se enfrenta a la ciega acción de Satán, una ironía cuyo fundamento y origen reside naturalmente en la muerte y resurrección de Jesús. Pero no se olvide que la ironía aparece siempre en textos que, como la carta a los Gálatas, no son una fría exposición de doctrina, sino escritos de polémica apasionada, en que abunda el recurso a la retórica, por sencilla que sea: aquí habla un apóstol y pastor de almas, hondamente desasosegado por el peligro que puede correr la fe de sus comunidades de Galacia. De ahí las expresiones estridentes —a nuestro modo espontáneo de ver—, la violencia de contrastes, que entorpecen hoy la inteligencia del texto.

En cierto modo, lo que aquí nos interesa no es propiamente lo que san Pablo dice en Ga 2,19, sino lo que da por supuesto; no su teología, sino la historia que se esconde tras ella. Esto puede afirmarse de otros muchos pasajes de las cartas del Apóstol. Hay, en efecto, un punto en que están de acuerdo los comentaristas de la carta a los Gálatas: la afirmación «por la Ley he muerto a la Ley» supone que la Ley mosaica intervino de algún modo en la muerte de Cristo; dicho con otras palabras: tras esta concisa frase se adivina la afirmación de que los encargados de velar por la ortodoxia judía, por la Ley —para lo cual contaban con el correspondiente

[47] T. Boman, *Die Jesusuberlieferung*, 74.

código penal dentro de la misma Ley escrita, completada por la Ley oral—, creyeron que Jesús había quebrantado la Ley de manera tan radical, que se había hecho merecedor de la pena de muerte. Era indiscutiblemente una ironía que esta acción legal contra Jesús —la realizada por el tribunal judío, el Sanhedrín—, encaminada a proteger la Ley, hubiera producido precisamente la liberación de la Ley o, lo que es lo mismo, su abolición.

El creyente en Jesús, que es el designado por el «yo» en la frase que comentamos, está crucificado con Cristo; es decir, «con él y en él —según el comentario S. Lyonnet— ha muerto a ese régimen legal que es la Ley mosaica (cf. Rm 7,1s) en virtud precisamente de ese mismo régimen legal». El cristiano ha sido crucificado con Cristo, que muere en la cruz condenado como blasfemo por el Sanhedrín en nombre de la Ley mosaica, por obra de una sentencia que pronuncian unos hombres animados del celo «santo» por la causa de Dios.

Téngase presente, sin embargo, que en la muerte de Jesús la última palabra, la decisiva, no fue la del Sanhedrín, sino la de Dios, que resucitó a Jesús de entre los muertos. Cuando san Pablo habla de Cristo crucificado por la Ley se está refiriendo a la vez al Cristo resucitado por Dios en poder. La resurrección es presentada con frecuencia en las cartas de san Pablo como la prueba de que Dios estaba con Jesús en la cruz, no con los que lo habían condenado como trasgresor de la Ley, en nombre y por medio de la misma Ley. Por eso el cristiano, cuando no se circuncida ni practica las «obras de la Ley» —y recuérdese que esto es lo que quiere dejar bien claro san Pablo en las mentes de sus queridos Gálatas y en las de sus adversarios, erróneamente celosos de la Ley—, no puede ser catalogado entre «esos pecadores paganos», que inevitablemente quebrantan la Ley por no conocerla, y cuyo contacto producía impureza legal en un judío. (De ahí que san Pedro, por presión de los judaizantes, rehúya el trato con los cristianos gentiles de

Antioquía: 2,15.) Si, con la resurrección, Dios proclamó la inocencia de Jesús, ajusticiado como trasgresor de la Ley, en él se siente también proclamado inocente el cristiano que no se circuncida ni hace las «obras de la Ley» (2,16).

En Ga 2,19, por tanto, tenemos un razonamiento teológico de san Pablo construido sobre los hechos de la pasión, muerte y resurrección de Jesús, cuyo fin inmediato es resolver un problema pastoral del momento: el de si los paganos que entraban en la Iglesia debían «judaizarse» recibiendo la circuncisión y sometiéndose a los preceptos rituales de la Ley. Con los años, cuando la distinción entre judíos y paganos dentro de la Iglesia dejó de existir, las palabras del Apóstol no resultaron tan espontáneas y asequibles a lectores y oyentes: éstos no se hallaban ya en la situación concreta en que las escribió san Pablo, en la cual el Apóstol no necesitaba explicitar cosas que eran bien conocidas de sus destinatarios.

2. El escándalo de la cruz (Ga 5,11)

Esto nos lleva a una expresión que utiliza san Pablo dentro de la misma carta y que es una de las suyas que se han hecho más populares: «el escándalo de la cruz». En la sección final de la carta, defendiéndose de la acusación de que también él predica la circuncisión —se entiende, de los paganos convertidos al Evangelio—, el Apóstol exclama: «Si predico todavía la circuncisión, ¿por qué soy todavía perseguido? Luego ¿se acabó el escándalo de la cruz?» (5,11).

Estas palabras suponen dos cosas: que la persecución que padece san Pablo es provocada por el escándalo que en los judíos produce su predicación, y que la predicación de la cruz, de Cristo crucificado, entraña necesariamente un escándalo para los judíos. Así lo dice él mismo en la primera carta a los Corintios: «Nosotros

predicamos un Cristo crucificado: para los judíos, escándalo; para los gentiles, necedad» (1,23). Y aquí podemos recordar que recibió de los judíos cinco veces la pena de los cuarenta azotes menos uno (2 Cor 12,24). El Apóstol, por tanto, establece un paralelismo entre lo que él padece de parte de los judíos y lo que padeció Jesús, entre el móvil de sus acciones judiciales contra él y el de su acción contra Jesús: la pena de los azotes le debió ser impuesta por tribunales judíos de las comunidades de la Diáspora en que predicó, los cuales encontraron en él, en su predicación del Evangelio, un delito religioso, de igual modo que las autoridades judías de Jerusalén, unos años antes, habían visto en Jesús a un impío, quebrantador de la Ley, cuyo castigo, según la misma Ley, debía ser la muerte.

Pero creemos que ni los lectores no especializados ni los comentaristas entienden la expresión «escándalo de la cruz» en el marco judío en que fue acuñada y en la situación en que la emplea san Pablo; de ahí que, a nuestro parecer, no la interpreten acertadamente. Según algunos comentaristas, los judíos —quiere decir san Pablo— se escandalizaban de la cruz porque un Mesías crucificado era para ellos algo intolerable, y porque la cruz, según la interpretaba san Pablo, significaba el juicio de Dios contra el legalismo judío. Otros —por ejemplo, S. Lyonnet— ponen el escándalo en la irresistible repugnancia de los judíos a admitir que la justificación, en vez de venir por la circuncisión y la observancia escrupulosa de la Ley, venga de un Mesías crucificado, como con tanta energía proclama san Pablo, insistiendo en que éste es el Evangelio, el único Evangelio que predica la Iglesia.

Respecto a estas interpretaciones de la expresión «escándalo de la cruz» podemos decir que, aunque contengan ideas ciertamente paulinas, producen la impresión de especulaciones teológicas demasiado desconectadas de los hechos históricos que constituyen la base del Evangelio. Necesitamos acercarnos más a los acontecimientos que tiene presentes san Pablo cuando escribe estas palabras

de su carta a los Gálatas. Y recuérdese que quien hace aquí una fogosa defensa del Evangelio, proclamando que éste entraña necesariamente el escándalo de la cruz para los judíos, es el mismo Saulo fariseo, perseguidor de la Iglesia porque había ardido en ira santa ante ese escándalo de que unos judíos como los apóstoles y discípulos de Jesús proclamasen Mesías a este Jesús de Nazaret, muerto en la cruz por blasfemo por sentencia del Sanhedrín.

El Cristo crucificado que predica la Iglesia y del que san Pablo dice que necesariamente provocará escándalo en los judíos —es decir, constituirá un obstáculo, un tropiezo para que acojan el Evangelio— no es el Cristo injustamente condenado a muerte, sino el Cristo «justamente» ajusticiado. Para aclarar esta afirmación, que a primera vista puede sorprender, citaremos unas acertadas consideraciones del exegeta escandinavo B. Gerhardsson:

> «Los judíos que no se habían hecho cristianos consideraban la muerte de Jesús como la prueba de que Dios había rechazado a Jesús de Nazaret. El Sanhedrín había condenado sus pretensiones mesiánicas, y los judíos fieles a la Ley tenían razones para no oponerse a este juicio: los tribunales de Israel pronunciaban el juicio de Dios (véase, por ejemplo, 2 Cr 19,6). En la tradición rabínica persiste la solidaridad con el Sanhedrín en su juicio sobre Jesús. El no de los rabinos a Jesús de Nazaret no constituye ninguna excepción. Otra cosa hubiera sido si Jesús hubiese sido ajusticiado exclusivamente por la autoridad romana; en ese caso, algunos rabinos al menos lo habrían considerado como mártir»[48].

En el estudio de los evangelios es vieja la cuestión llamada de la «conciencia mesiánica» de Jesús, de si el mismo Jesús se consideró

[48] B. Gerhardsson, «Jésus livré et abandonné d'après la Passion selon Saint Matthieu»: RB 76 (1969) 208s.

Mesías y se presentó como tal. Con no pocos autores, tanto católicos como protestantes, nosotros preferimos hablar de «conciencia divina» de Jesús, y decimos: el Jesús que encontramos en los evangelios, analizados con ojos críticos, no sólo opone su soberano yo a los preceptos de la Ley mosaica, y más aún a los de la Ley oral o tradición de los mayores, sino incluso declara que el órgano supremo de la voluntad de Dios en la tierra, Israel, naufragará en su actitud frente a él; promete el reino de Dios a los que se adhieran a su persona, a los que le sigan; afirma que el destino eterno de los hombres dependerá de que lo acepten o rechacen a él; se presenta como el perdón divino encarnado, y declara que su muerte como el Siervo de Dios rescatará a los muchos de sus pecados. Este Jesús, por tanto, el que presentan los evangelios, el único de la realidad histórica, está ante Dios no con los hombres, total y simplemente como uno de los hombres, sino entre Dios y los hombres. Ante este Jesús, podemos concluir sin demasiado esfuerzo, los celosos protectores de la ortodoxia judía, si no acogían con fe su palabra y su persona, debían reaccionar como el fariseo Saulo ante los que habían creído en él.

Entre un Mesías crucificado entre dos malhechores o agitadores celotas, condenados puramente por la autoridad romana en Judea, y un Mesías ajusticiado por blasfemo y trasgresor de la Ley, según sentencia del Sanhedrín, media un abismo. El que verdaderamente constituía una piedra de tropiezo para los judíos era el segundo, no el primero; la tradición judía conserva los nombres de maestros o rabinos, condenados a muerte por las autoridades romanas, que fueron venerados como mártires. En el caso de Jesús esto no sucedió porque tras su muerte en la cruz no estaba sólo una sentencia del procurador de Judea, Poncio Pilato, sino también un juicio condenatorio del tribunal judío, del Sanhedrín, por un delito religioso.

Así se explican dos cosas, que palpamos todavía hoy en las páginas de la carta de san Pablo a los Gálatas: el dramatismo con que

habla de la cruz cuando piensa en sus hermanos judíos cerrados y hostiles al Evangelio, y el vigor con que afirma o supone la resurrección de Jesús Sólo esta poderosa obra de Dios, del Dios de Israel, en una de las oraciones judías más repetidas era llamado «el que resucita a los muertos», era capaz de remover la piedra de tropiezo, el escándalo, del camino que debía llevarlos a la fe en Jesús. Sólo a la luz de la resurrección, el Cristo «justamente» condenado por el Sanhedrín dejaba de ser escándalo para los judíos. Y esto podía decirlo san Pablo con una estremecida emoción: el mismo Jesús resucitado, en el camino de Damasco, había venido a remover el escándalo que hacía de él un celoso perseguidor de Jesús en su Iglesia. Con este celo de perseguidor, el fariseo Saulo estaba en realidad actuando de acuerdo con las palabras que las autoridades judías dicen a Pilato en el evangelio de san Juan: «Nosotros tenemos una Ley, y según esta Ley debe morir, pues se ha hecho Hijo de Dios» (Jn 19,7).

3. Los apóstoles escandalizados (Lc 22,32.37)

Pero de este escándalo de la cruz hablan ya los evangelios, o el mismo Jesús en los evangelios; y la motivación es idéntica a la que hemos visto en san Pablo. En el evangelio de san Mateo, Jesús, mientras se dirige a Getsemaní desde el Cenáculo, dice a los apóstoles: «Todos padeceréis escándalo en mí esta noche, porque escrito está: Heriré al pastor, y se dispersarán las ovejas» (Mt 26,31; Mc 14,27). Sigue el anuncio del reencuentro en Galilea, y a continuación la protesta de Pedro de que, aunque todos padezcan escándalo, él no lo padecerá. Los comentaristas señalan la extrañeza de que las palabras de Pedro ignoren las anteriores de Jesús sobre el nuevo encuentro en Galilea; pero lo más raro aquí es la imperfecta correspondencia que existe entre el anuncio del escándalo de los discípulos

y la cita del profeta Zacarías que lo acompaña: «Heriré al pastor, y se dispersarán las ovejas».

El escándalo de los apóstoles quizá podía entrañar una huida semejante a la de las ovejas que se ven privadas de pastor, pero el escándalo propiamente no consiste en la huida. Parece que el pasaje de Zacarías fue escogido por el evangelista a causa de lo que dice al final del relato del prendimiento: «Y, abandonándolo, huyeron todos» (Mc 14,50). Pero estas palabras no aluden a escándalo de los apóstoles, sino a lo sumo, implícitamente, a miedo y cobardía.

Pasando ahora al evangelio de san Lucas, que sin duda sigue aquí una fuente distinta del evangelio de san Marcos, encontramos unas diferencias notables, dentro de las indiscutibles semejanzas. En primer lugar, san Lucas no habla explícitamente de escándalo de los apóstoles: no utiliza el sustantivo «escándalo» ni el verbo correspondiente, «padecer escándalo». Su paralelo al pasaje de san Mateo y san Marcos en que Jesús anuncia el escándalo que aquella noche padecerán en él los apóstoles está representado por unas palabras dirigidas a Pedro: «Simón, Simón, he aquí que Satanás os ha reclamado para zarandearos como el trigo; pero yo he rogado por ti para que tu fe no desfallezca» (22,31s). Sigue la protesta de fidelidad por parte de Pedro y la profecía de Jesús sobre las negaciones, y a continuación san Lucas ofrece un breve discurso de Jesús, que se cierra con estas palabras: «Porque os digo que tiene que cumplirse en mí esto que está escrito: Y será contado con los impíos (*anómon*)» (v.37).

Como se ve, san Lucas no habla de una próxima huida de los apóstoles. No contiene la cita de Zacarías: «Heriré al pastor, y se dispersarán las ovejas». De lo que habla es de una prueba muy dura a la que va a ser sometida la fe de sus discípulos. A primera vista, incluso pudiera parecer que este pasaje de san Lucas no es un verdadero paralelo del de san Marcos y san Mateo que hemos comentado. Pero es innegable que aquí nos hallamos ante dos versiones o

formas de una misma tradición, de unas mismas palabras de Jesús después de la última cena, en las que anunció el escándalo que los apóstoles padecerían en él la noche de la pasión. Y no es difícil demostrar esta afirmación.

La versión de san Lucas, en efecto, es idéntica en cuanto al contenido, aunque de redacción más griega, que las de san Marcos y san Mateo: «desfallecer la fe», que es la expresión que leemos en san Lucas, es lo mismo que «padecer escándalo», que es la fórmula empleada por los otros dos evangelistas sinópticos. Un caso semejante, con la misma diferencia en las expresiones —una judía y otra griega— y el mismo contenido, tenemos en la explicación de la parábola del sembrador. Según san Mateo, lo sembrado en tierra pedregosa es «el que recibe con alegría la palabra..., pero llegada la tribulación o la persecución por la palabra, al punto padece escándalo (*skandalízetai*)» (13,20s). En el evangelio de san Lucas, la descripción de lo que simboliza lo sembrado en tierra pedregosa dice así: «Estos son los que por un tiempo creen, pero en el momento de la tentación se apartan» (8,13), desfallecen en la fe. Por otra parte, es importante señalar un dato interesante: siempre que los evangelios hablan de «padecer escándalo en alguien», ese alguien es Jesús, y los escandalizados son los escribas y fariseos, o los jefes de los sacerdotes. De modo que podemos concluir: «padecer escándalo en Jesús» es lo opuesto de «creer en Jesús». Y esto es lo que tenemos en las palabras de Jesús al final de la última cena en san Lucas y san Mateo: según san Lucas, Jesús dice que los apóstoles serán zarandeados como el trigo (= serán sometidos a una dura prueba o tentación) por Satanás, y que desfallecerán en la fe; según san Mateo y san Marcos, Jesús anuncia que esa misma noche los apóstoles padecerán escándalo en él.

La otra peculiaridad de san Lucas en las palabras de Jesús tras la última cena es la cita bíblica con que describe la causa del escándalo o la defección en la fe de los apóstoles. Lo que va a ocurrir es,

según san Lucas, lo anunciado por el profeta Isaías: «Y será contado con los impíos (*anómon*)» (Is 53,12). Estas palabras de Isaías armonizan mejor con el anuncio del inminente escándalo de los apóstoles que las de Zacarías que leemos en san Mateo y san Marcos: «Heriré al pastor, y se dispersarán las ovejas» (Za 13,4). Por otra parte, el texto de san Lucas, tanto la cita de Isaías como la fórmula que la introduce, denuncia un fuerte colorido hebreo-arameo; su griego es muy rudo, y la cita responde al original hebreo, no a la traducción griega de los LXX. Todo esto nos invita a considerar la versión del episodio en san Lucas más arcaica que la de san Mateo y san Marcos; y este arcaísmo de san Lucas nos permite extraer consecuencias importantes.

Hemos dicho que la cita profética sobre el pastor herido y las ovejas que se dispersan parece estar sugerida por la huida de los apóstoles tras el prendimiento de Jesús en Getsemaní; y en ese caso, san Mateo y san Marcos parecen haber entendido el escándalo anunciado por Jesús como cobardía en el momento de la prueba, miedo ante una posible persecución. En cuanto a la cita de Isaías que pone san Lucas en labios de Jesús: «Y será contado con los impíos», se ha considerado también como una descripción anticipada de otro hecho concreto dentro del relato de la pasión: la crucifixión de Jesús entre dos ladrones.

Sin embargo, este modo de entender la afirmación de Jesús de que será contado con los impíos tropieza con dos inconvenientes muy graves. En primer lugar, si, al escribir el anuncio de la defección de los apóstoles (Lc 22,37), san Lucas pensaba en los «malhechores» que acompañaron a Jesús en el Calvario, ¿cómo llama a éstos *kakoúrgoi*, que literalmente significa «malhechores», y en cambio dice que se cumplirá en él lo que está escrito, «y será contado con los *ánomoi*», que literalmente significa «impíos, quebrantadores de la Ley»? El término empleado por san Lucas para designar a los dos crucificados con Jesús es un término de la

delincuencia común, «malhechores, facinerosos»; en cambio, el de la cita de Isaías, «impíos», es sinónimo de «pecadores, quebrantadores de la Ley de Dios». Por tanto, en el anuncio del escándalo de los apóstoles según san Lucas, Jesús dice con palabras de Isaías que ese escándalo será causado por el hecho de que él será contado entre los impíos, será considerado impío, pecador, quebrantador de la Ley, en cuanto compendio de la fe de Israel.

Estas consideraciones nos allanan el camino para reconstruir el hecho concreto de la pasión a que se refiere Jesús con estas palabras de Isaías. Para ello recordemos un pasaje del primer libro de los Macabeos, en que se describe la acción de Matatías y sus hijos en una guerra santa contra los impíos y apóstatas. El texto dice:

> «Cuantos buscaban escapar a la persecución se unían a ellos (= a Matatías y sus hijos, los Macabeos), acrecentándose así sus fuerzas hasta formar un ejército, con el cual hirieron a los pecadores en su ira y a los impíos (*anómous*) en su furor. Los que escapaban buscaban su salvación entre los paganos» (2,43s).

En este relato, los «pecadores» e «impíos» son los judíos que habían sucumbido a la apostasía programada, y fomentada mediante una enérgica persecución contra los resistentes, por el rey de Siria Antíoco Epífanes y sus colaboradores de Jerusalén. El pasaje que hemos citado no habla de guerra de los hermanos Macabeos contra los paganos que imponen la apostasía o la apoyan, secundando los planes de Antíoco, sino contra los judíos apóstatas y fomentadores de la apostasía, a los que se llama «pecadores» e «impíos».

Con esto podemos volver a las palabras de Jesús en el Cenáculo según el evangelio de san Lucas. Cuando Jesús anuncia a los apóstoles que será contado entre los impíos se está refiriendo, no a su muerte en el Calvario entre dos ladrones o malhechores, sino a su

condena por el Sanhedrín como blasfemo, quebrantador de la Ley, impío. Sólo entendiendo así el anuncio de Jesús es posible relacionarlo con el escándalo, o la defección en la fe, de los apóstoles. Si el Sanhedrín, cuyos juicios —como hemos dicho— eran considerados como expresión del juicio de Dios, declara a Jesús impío y pecador, es en cierto modo natural que la fe de los apóstoles encuentre un fuerte tropiezo y desfallezca. La simple muerte en la cruz, bajo la acusación falsa de agitador celota o malhechor, no hubiera constituido motivo para esta claudicación en la fe, para este escándalo. En ese caso, la muerte de Jesús hubiese sido semejante, por ejemplo, a la de Juan Bautista según el relato de Flavio Josefo (*Ant.* 18,116-119); pero el mismo Josefo da a entender que el Bautista no perdió sus discípulos ni la veneración del pueblo; incluso habla de que Dios castigó a Herodes Antipas por la muerte de Juan, que era un hombre santo.

Ante la condena del Sanhedrín, en la que la gravedad del delito de «impiedad» que éste cree encontrar en Jesús se refleja en la gravedad de la pena, los apóstoles —anuncia Jesús— van a sufrir un escándalo semejante al de los fariseos ante su predicación y sus obras. Recordemos un ejemplo. En el episodio de la protesta de los fariseos a Jesús porque sus discípulos no observan la tradición de los mayores pues comen sin lavarse las manos, tras la réplica de Jesús, los apóstoles le dicen: «¿Sabes que los fariseos, al oír estas palabras, se han escandalizado?» (Mt 15,12). Comentando este episodio, un estudioso moderno dice: «La ocasión de este escándalo de los fariseos es múltiple. Aparte la rebelión personal ante la postura libre de Jesús frente a la Ley —postura que aparece también otras veces en los evangelios como la causa principal de la incredulidad de sus adversarios (véase Mc 2,23ss; 3,1ss)—, su radical distinción entre 'mandamiento' de Dios y 'tradición' humana, su total reinterpretación de la noción legal de pureza (Mt 15,11). El escándalo ante su palabra se convierte a la vez en escándalo ante él

mismo, en el distanciamiento de él y en la negativa rotunda a creer en él».

A la luz de esta reacción, este escándalo, de los fariseos y lo que sobre ella nos dicen los evangelistas se explica el fuerte dramatismo de las palabras con que Jesús anuncia la prueba inminente a que va a ser sometida la fe de los apóstoles: «Satanás os ha reclamado para zarandearos como el trigo; pero yo he rogado para que no desfallezca tu fe»; naturalmente, la fe en Jesús, contra la cual va a recaer también la sentencia del tribunal judío: si Jesús es condenado como impío, los que hayan acogido su palabra y su persona serán considerados también culpables de impiedad. Por eso la recomendación a Pedro de traer de nuevo a la fe a los que tropezaran en esta piedra y cayeran.

Como conclusión de este análisis del anuncio que hace Jesús del escándalo de los apóstoles debemos decir: el evangelio de san Lucas, en un pasaje de fuerte colorido hebreo arameo —en el que, por tanto, hemos de ver una tradición muy arcaica—, presenta a los apóstoles como los primeros que padecieron el escándalo de la cruz, de que hablará luego san Pablo. Pero, al mismo tiempo, es oportuno recordar aquí el hecho de que, según la confesión de fe que cita san Pablo en la primera carta a los Corintios (15,5), Pedro es el primero a quien se aparece Jesús resucitado. Como a san Pablo, lo que lo capacitará para deshacer en los otros apóstoles el escándalo de la cruz es la resurrección: el Jesús resucitado por Dios no pudo ser declarado culpable de «impiedad» en el tribunal de Dios, aunque sí lo fuese en el Sanhedrín. En el caso de Jesús, el Sanhedrín no había pronunciado el juicio de Dios. Dicho con otras palabras: el Mesías «justamente» condenado por los guardianes de la Ley y los intereses de Dios era verdaderamente el Mesías anunciado y esperado; el Jesús de Nazaret que, con escándalo de escribas y fariseos, se había proclamado igual a Dios, era realmente igual a Dios, Hijo de Dios. Resucitándolo de entre los muertos,

Dios, el Dios de Israel cuya causa creyó defender con celo santo el Sanhedrín condenando a Jesús, se había pronunciado de forma inequívoca contra una sentencia que se pretendía pronunciada en su nombre; y al mismo tiempo había removido la piedra de tropiezo, el escándalo, que un Mesías condenado a muerte por impiedad y blasfemia representaba para los judíos piadosos, como eran los apóstoles.

4. «Maldito el colgado del madero» (Ga 3,13)

Las ideas que hemos leído en los dos pasajes analizados de la carta de san Pablo a los Gálatas están expresadas también, o son dadas por supuestas, en otros versículos de la misma carta que no resultan claros a una primera lectura. Prosiguiendo su argumentación contra los judaizantes, que han alterado y desasosegado a los cristianos de Galacia, el Apóstol escribe:

> «Pero cuantos confían en las obras de la Ley se hallan bajo la maldición, porque escrito está: 'Maldito todo el que no se mantiene en cuanto está escrito en el libro de la Ley, cumpliéndolo' (Lv 18,5)... Cristo nos redimió de la maldición de la Ley haciéndose por nosotros maldición, pues escrito está: 'Maldito todo el colgado del madero' (Dt 21,23), para que la bendición de Abrahán se extendiera a los gentiles por Jesucristo, y por la fe recibamos la promesa del Espíritu» (Ga 3,10-14).

Las palabras del Deuteronomio que cita aquí san Pablo, «maldito todo el colgado del madero», querían decir en el original que sobre todo delincuente ajusticiado pesaba la maldición de Dios. Pero lo que el Apóstol pretende expresar al aplicarlas a Jesús colgado de la cruz no es simplemente que, como todo ajusticiado,

también Jesús fue considerado maldito de Dios. Su intención es más profunda. La maldición expresa la exclusión del reo del pueblo santo, de la comunidad de Israel; Jesús, por tanto, sólo pudo caer bajo la maldición de la Ley, según el criterio de las autoridades judías, si éstas vieron en él un trasgresor de la Ley o, lo que es lo mismo, un rebelde contra el mismo Dios, que había dado la Ley.

Ahora bien, esto fue precisamente lo que, según leemos en los evangelios, ocurrió en el ministerio público de Jesús. Con un profundo y delicado respeto a la religiosidad judía, la del siglo I de nuestra era como la de hoy, el Cardenal Daniélou hace esta clara descripción de lo que constituyó el drama del judaísmo oficial ante Jesús de Nazaret:

> «La misma acusación atraviesa la totalidad del Evangelio: la acusación de blasfemia. (El que Jesús proclame poseer una autoridad igual a la de Dios significaba inevitablemente blasfemia a los ojos de los judíos fieles a la Ley). Esta acusación, en sí, es legítima. La grandeza del pueblo judío consiste en condenar toda pretensión del hombre de hacerse Dios. Es verdad que, para los judíos, no había peor delito que atribuirse un poder divino, divinizarse: sería la más crasa idolatría. La única cuestión es saber si en un caso, y en uno solo, ha habido un hombre que ha tenido el derecho de decirse Dios, porque en realidad lo era. Ese es todo el problema que separa a judíos y cristianos en lo que concierne a la persona de Jesús. Pero es evidente que, en la medida en que los judíos no creían que Jesús era Dios, debían condenarlo a muerte por blasfemo; y se puede decir que el drama de los judíos consistió en que frente a Jesús no tuvieron otra opción posible que creer en él o condenarlo, pues no hay otro Jesús que el que proclamó poseer una dignidad divina. Frente a este Jesús, un judío no podía permanecer neutral: un hombre que proclama poseer una dignidad divina, o es un

> blasfemo, que merece la muerte, o es verdaderamente Dios, y es preciso creer en él. Esto es exactamente lo que ocurrió en los orígenes: hubo judíos que condenaron a Jesús como blasfemo, y hubo judíos (los apóstoles y los primeros cristianos) que reconocieron en él al Salvador del mundo»[49].

Vemos, pues, que en este tercer pasaje de la carta a los Gálatas, al decir que Jesús sufrió la maldición de la Ley, san Pablo expresa las mismas ideas que se esconden tras el primero de los estudiados: «Por la Ley he muerto a la Ley» (2,19), y tras su afirmación de que un Cristo crucificado es escándalo para los judíos. Por eso podemos comprender que en las cartas del Apóstol encontremos pasajes que aparentemente se contradicen. En una serie de ellos defiende con arrebatadora energía la fe en Jesucristo de los judíos que han acogido su predicación, y con ella el Evangelio; estos judíos cristianos soportan sin duda, por parte de sus hermanos de raza no creyentes en Jesús, la acusación de apostasía, y san Pablo debe decirles que ellos son precisamente el verdadero Israel, el verdadero judaísmo (véase, por ejemplo, Flp 3,3); que, por tanto, el haber creído en Jesús no entraña ninguna ruptura con su fe anterior, sino que es la culminación de la misma. En la otra serie de textos, que pertenecen sobre todo a la carta a los Romanos, vemos a san Pablo hondamente dolorido por la incredulidad de los de su linaje, por la negativa de éstos a abrazar el Evangelio y creer en Jesús. Como el más expresivo de este drama que se desarrolla en el alma de san Pablo citaremos éste:

> «Hermanos, la inclinación de mi corazón y mi oración a Dios es a favor de ellos (= los judíos hostiles al Evangelio) para

[49] Cardinal Daniélou, *La foi de toujours et l'homme d'aujourd'hui*, Paris 1969, 125 (traducción castellana: Bilbao 1972). Véase también M. Herranz, «El proceso ante el Sanhedrín y el ministerio público de Jesús. I: El móvil de la acción judicial judía»: EstB 34 (1975) 33-111.

su salvación. Porque doy fe de ellos de que tienen celo de Dios, pero no según ciencia; pues desconociendo la justicia de Dios, y empeñándose en mantener los fueros de su propia justicia, no se sometieron a la justicia de Dios» (Rm 10,1-3).

El celo con que los judíos rechazaron a Jesús y se oponen al Evangelio, dice aquí san Pablo, es celo de Dios, pero se trata de un celo ignorante: mientras los que, animados de él, perseveran en el rechazo a Jesús en su Iglesia creen defender celosamente los derechos de Dios y la fidelidad a su Ley, lo que en realidad están haciendo es luchar contra Dios. Porque Dios había intervenido en el proceso a Jesús y —como decíamos— había pronunciado la última palabra resucitándolo de entre los muertos. De ahí que san Pablo, unos versículos más adelante, presente la fe en la resurrección como el único medio de quitar la piedra de tropiezo, el escándalo, que constituía la cruz de Cristo para un judío celoso: «Si confesares con tu boca a Jesús como Señor y creyeres en tu corazón que Dios lo resucitó de entre los muertos, serás salvo» (Rm 10,9). La misma idea encontramos repetida en los discursos de san Pedro que contiene la primera parte del libro de los Hechos de los Apóstoles. He aquí un ejemplo: «Vosotros negasteis al Santo y al Justo, y pedisteis que se os hiciera gracia de un homicida, mientras disteis muerte al Caudillo de la vida, a quien Dios resucitó de entre los muertos» (3,14s). Hablando a judíos, presentándoles el Evangelio de Jesucristo, san Pedro cuenta con el escándalo de la cruz lo mismo que san Pablo, expresándose de modo más explícito.

Capítulo XIV
SAN PABLO, PREDICADOR Y CATEQUISTA

La persona y la obra de san Pablo nos son conocidas por sus cartas en primer lugar, pero también por el libro de los Hechos de los Apóstoles, cuya segunda mitad está dedicada a su actividad misionera. Por lo que se refiere a su predicación, estas dos fuentes se complementan. En las cartas tenemos la predicación del Apóstol, o al menos una parte de ella, en cuanto pastor de comunidades cristianas ya formadas; en el libro de los Hechos, san Lucas, su autor, incluye varias muestras de lo que fue la predicación misionera de san Pablo, su presentación del Evangelio a gentes que oían hablar de Jesús por primera vez. Sin esta predicación, la segunda hubiese sido imposible, pues las comunidades cristianas a las que escribe el Apóstol surgieron precisamente como fruto de esa primera predicación-evangelización que san Lucas describe y narra en su libro. De ella nos vamos a ocupar aquí. Pero como introducción será bueno leer y comentar unos textos de san Agustín, que no sólo es uno de los mejores predicadores que ha tenido la Iglesia, sino también un gran maestro de predicadores y catequistas.

1. Unos consejos del catequista san Agustín

El año 405, el santo obispo de Hipona enviaba al diacono Deogracias, encargado de preparar a los catecúmenos para el bautismo en